REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por ANGÉLICA DEL SOCORRO MARULANDA PIZA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES se fija fecha de audiencia para resolver sobre los medios exceptivos propuestos por la parte ejecutada, para el día VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e82db64824e39f625c890128678571a197250097bac3d83777fac836e7e1376f
Documento generado en 19/11/2020 10:04:45 a.m.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 168, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 20 de noviembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica